



“2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero”

#### Compromiso de Mejorar tu Vivienda.

##### Descripción.

A través del tiempo, la población de más bajos recursos se ha limitado a autoconstruir sus viviendas gradualmente con carencias de servicios básicos y en consecuencia, con grandes limitaciones en su calidad de vida y desarrollo económico. El Gobierno de Estado de México en apoyo a las familias mexiquenses, ha emprendido acciones de mejoramiento de la vivienda que contribuyen a solucionar problemas de deterioro por falta de mantenimiento preventivo para prolongar la vida útil de las viviendas, elevando las condiciones de habitabilidad, adaptabilidad e higiene y propiciando mejores condiciones sociales para la convivencia en el ámbito familiar y comunitario, a través del suministro de materiales para el mejoramiento, sustitución o rehabilitación de elementos de la vivienda.

Dicho apoyo, considera el aprovechamiento de actualidades tecnológicas que disminuyen los costos de producción al utilizar más racionalmente los materiales de construcción propiciando además, mejores alternativas en el diseño de espacios habitables y de servicios en la vivienda. Así mismo el Programa se destina a viviendas ubicadas en colonias regulares o en proceso de regularización, preferentemente con servicios urbanos, que no se encuentren en zonas de riesgo o reserva ecológica y que no tengan problemas estructurales.

##### Población a quien va dirigida:

Familias mexiquenses, cuyo jefe de familia tenga ingresos netos no mayores a 3 veces el Salario Mínimo Diario Vigente en la zona económica “A” y familiares no mayores a 5 veces dicho salario.

##### Modalidades:

- a) Piso Firme.
- b) Tinaco.
- c) Letrina seca.
- d) Techo de lámina o loza de concreto.
- e) otros.



“2011. Año del Caudillo Vicente Guerrero”

Requisitos.

- 1- Acudir personalmente ante la Delegación Regional del IMEVIS que te corresponda y solicitar el apoyo para la modalidad requerida.
- 2- Llenar y firmar la Cédula de información Socioeconómica (CIS), bajo protesta de decir verdad, misma que servirá (en el caso de ser aceptada) como solicitud formal de ingreso al Programa.
- 3- Presentar Cédula de la clave Única de Registro de Población (CURP) y la de su cónyuge o pareja, en original y copia.
- 4- Presentar identificación oficial con fotografía, en original y copia.
- 5- Contar con el ahorro previo o iniciarlo acorde al tipo de modalidad que solicite.
- 6- Acta de nacimiento de cónyuge o pareja y de hijos.
- 7- Acta de matrimonio, en su caso.
- 8- Documento con el que se acredita la propiedad o de la posesión a título de dueño; sea del solicitante o pareja, y en su defecto una constancia domiciliaria.

Nota: Además, el solicitante manifestará sus ingresos, declarará en su caso, ser madre o padre soltero y/o presentará documento oficial donde se acredite la incapacidad permanente de algún miembro de la familia, en el formato de solicitud de apoyo social que presentará firmado a la Delegación Regional del Instituto, la cual le entregará el acuse de recibo correspondiente.

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

Costo: Los trámites son gratuitos, sin embargo, el apoyo es recuperable para el Instituto.

Tiempo: Sujeto a la disponibilidad de recursos para el Programa.

Nota: Para saber cuál es la Delegación que le corresponde, consulte en la página principal el menú “Delegaciones”